



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 JUL. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Nº 275 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao, 31 JUL. 2008

VISTOS;

El Informe Nº 140-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Julio de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 352-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 09 de Julio del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Difusión en Radio para Avisos Informáticos, con un valor referencial de S/ 50,547.12 (Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, con precios al mes de Junio del 2,008; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 630-2008-GRC/GRPPAT-OPT y el Informe Nº 822-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Mayo del 2008 Y 27 DE Junio de 2008 respectivamente, de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 401-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Difusión en Radio para Avisos Informáticos;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Difusión en Radio para Avisos Informáticos; con un valor referencial de S/ S/ 50,547.12 (Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, con precios al mes de Junio del 2,008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOMARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

